

SOCIEDAD PROVINCIAL DE INFORMATICA DE SEVILLA S.A.U.
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020
 (En euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
ACTIVO NO CORRIENTE		215.107,20	265.181,95
Inmovilizado intangible	4 y 6	110.624,46	156.477,72
Aplicaciones informáticas		110.624,46	156.477,72
Inmovilizado material	4 y 5	102.174,16	71.975,29
Equipos Informáticos		66.279,92	71.975,29
Construcciones		35.894,24	0,00
Inversiones financieras a largo plazo	4 y 9	2.308,58	36.728,94
Instrumentos de patrimonio		0,00	32.003,89
Créditos a terceros		2.308,58	4.725,05
ACTIVO CORRIENTE		1.072.602,47	988.563,83
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.067.286,09	437.193,27
Clientes empresas del grupo	4 y 9	262.856,59	262.856,59
Deudores varios	4 y 9	1.520,91	748,18
Personal	4 y 9	18.164,91	18.776,92
Otros créditos con el Accionista unico	4 y 12	784.743,68	154.811,58
Inversiones financieras a corto plazo	4 y 9	1.441,26	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4	3.875,12	551.370,56
Tesorería		3.875,12	551.370,56
TOTAL ACTIVO		1.287.709,67	1.253.745,78

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
PATRIMONIO NETO		245.998,40	232.531,37
Fondos propios	4 y11	91.163,94	45.967,23
Capital		120.202,42	120.202,42
Capital escriturado		120.202,42	120.202,42
Reservas		79.427,86	79.427,86
Legal		24.040,48	24.040,48
Otras reservas		55.387,38	55.387,38
Resultado de ejercicios anteriores		(153.663,05)	(136.892,55)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(153.663,05)	(136.892,55)
Otras aportaciones del accionista único		5.089.608,72	4.931.308,72
Resultado del ejercicio		(5.044.412,01)	(4.948.079,22)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4 y15	154.834,46	186.564,14
PASIVO CORRIENTE		1.041.711,27	1.021.214,41
Deudas a corto plazo		199.413,21	263.632,16
Deudas con entidades de crédito	4 y 10	970,90	2.194,98
Otros pasivos financieros	4 y 10	226,68	226,68
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	4 y 15	198.215,63	261.210,50
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		842.298,06	757.582,25
Proveedores	4 y 10	123.210,29	99.012,81
Personal	4 y 10	151.349,27	177.891,82
Otras deudas con el Accionista unico		189.275,44	97.156,76
Otras deudas con Administraciones Públicas	4 y 12	378.463,06	383.520,86
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.287.709,67	1.253.745,78

SOCIEDAD PROVINCIAL DE INFORMATICA DE SEVILLA S.A.U.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	(Debe) Haber	
		Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Otros ingresos de explotación	4 y15	1.283.115,03	1.444.144,51
Gastos de personal	4 y 13	(5.478.820,44)	(5.444.775,57)
Otros gastos de explotación	4 y 13	(822.074,29)	(908.763,81)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	4 y15	77.168,40	71.028,83
Amortización del inmovilizado	4,5 y 6	(97.393,11)	(94.267,19)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(5.038.004,41)	(4.932.633,23)
Gastos financieros		(11.216,39)	(15.445,99)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		4.808,79	0,00
RESULTADO FINANCIERO		(6.407,60)	(15.445,99)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(5.044.412,01)	(4.948.079,22)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(5.044.412,01)	(4.948.079,22)

SOCIEDAD PROVINCIAL DE INFORMATICA DE SEVILLA, S.A.U.
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL 2020

INDICE DE CONTENIDOS

	Pag.
1. Actividad	2
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	3
3. Aplicación de resultados	5
4. Normas de registro y valoración	6
5. Inmovilizado material	17
6. Inmovilizado intangible	19
7. Activos o unidades de explotación o servicios no generadores de efectivo	21
8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	21
9. Activos financieros	21
10. Pasivos financieros	23
11. Fondos propios	25
12. Situación fiscal	26
13. Ingresos y gastos	27
14. Información sobre medio ambiente	28
15. Subvenciones recibidas	28
16. Operaciones con partes vinculadas	30
17. Otra información	32
19. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera “deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.	33



INPRO

1. ACTIVIDAD.

La Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, S.A.U, fue constituida como Sociedad Anónima, por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla el 27 de octubre de 1.982, siendo ella su único accionista.

Constituye el objeto social de la Sociedad como medio propio y ente instrumental de la Diputación Provincial de Sevilla y como servicio técnico de los municipios y otras entidades locales de la Provincia de Sevilla, previo convenio de colaboración a suscribir con la propia Diputación:

- a) La promoción, estudio y desarrollo de Sistemas de Información y Administración Electrónica, mediante la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).
- b) La prestación de servicios como consultoría; proyectos de ingeniería informática; desarrollo, mantenimiento y soporte de aplicaciones de gestión local; ofimática; administración, instalación, mantenimiento y soporte de sistemas físicos, lógicos y de comunicaciones; servicios relacionados con Internet.
- c) El asesoramiento y formación en materias relacionadas con los Sistemas de Información y Administración Electrónica y la gestión local.
- d) Cualquier otro servicio de valor añadido dentro del marco de los Sistemas de Información y Administración Electrónica.

La duración de la sociedad será indefinida.

La sede social se encuentra en la calle en la Avenida Menéndez y Pelayo, nº 32, de Sevilla.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1 IMAGEN FIEL.

La Sociedad se rige por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el R.D.L. 1/2010, de 2 de Julio, y por sus estatutos.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 adjuntas, han sido elaboradas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de Marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Estas cuentas se han confeccionado según el modelo de cuentas anuales abreviadas previsto en el Plan General de Contabilidad, por reunir los requisitos establecidos para ello, fijados en la nota 4ª de la tercera parte del Plan.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, no habiendo sido necesario la inclusión de información adicional en la memoria con objeto de mostrar la imagen fiel.

Asimismo, con objeto de favorecer la claridad de los estados financieros que componen las cuentas anuales y en aplicación de la norma 5ª de la tercera parte del Plan General de Contabilidad, no se han consignado en ellos partidas a las que no corresponda importe alguno en el ejercicio.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS.

Para la consecución de la imagen fiel de las cuentas anuales no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable en la entidad.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, S.A.U., ha elaborado sus cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, tal como se ha detallado en la Nota 16 de esta memoria.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil y valor residual de los activos materiales (Notas 4 y 5)
- Vida útil e importe recuperable de los activos intangibles (Notas 4 y 6)
- Estimación del deterioro de “Deudores Comerciales”.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, pudieran producirse acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

La sociedad no ha realizado ningún cambio de estimaciones contables que haya sido significativo.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020, incluyen por exigencia legal saldos comparativos del ejercicio anterior

2.5 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.6 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

Durante el ejercicio 2020 no se ha producido cambios en criterios contables significativos respecto a los aplicados en el ejercicio 2019.

2.8 IMPORTANCIA RELATIVA.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

2.9 CORRECCIÓN DE ERRORES.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpersión de los importes correspondientes al ejercicio anterior, incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

	En euros	
	2020	2019
Base de reparto		
Pérdidas del ejercicio	(5.044.412,01)	(4.948.079,22)
TOTAL BASE DE REPARTO	(5.044.412,01)	(4.948.079,22)
Aplicación		
Aportación accionista único para compensación de pérdidas	5.089.608,72	4.931.308,72
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(45.196,71)	16.770,50
TOTAL APLICACIONES	5.044.412,01	4.948.079,22

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los activos y pasivos que figuran en el balance, se han registrado por ajustarse a las siguientes definiciones establecidas en el Marco Conceptual de la Contabilidad:

1. **Activos:** Bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados, de los que se espera que la empresa obtenga beneficios o rendimientos económicos en el futuro.
2. **Pasivos:** Obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para cuya extinción la empresa espera desprenderse de recursos que puedan producir beneficios o rendimientos económicos en el futuro. A estos efectos, se entienden incluidas las provisiones.

Las normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad vigente, han sido las siguientes:

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos intangibles se reconocen cuando cumplen simultáneamente las siguientes características:

- Son activos según la definición de activo dada por el Plan General de Contabilidad en el artículo 4º del Marco Conceptual de la Contabilidad
- Cumplen los requisitos impuestos por el artículo 5º del mismo Marco Conceptual de la Contabilidad para el registro o reconocimiento contable de elementos de las cuentas anuales
- Son identificables, en el sentido de que, o bien son susceptibles de ser separados de la empresa, mediante venta, cesión, arrendamiento etc..., o bien surgen de derechos legales o contractuales.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en

cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan cuando este es inferior al valor contable. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

La amortización de todos los elementos que integran el inmovilizado intangible se realiza de modo lineal en un periodo de 5 años, a contar desde el momento en que queda en condiciones de entrar en funcionamiento el elemento correspondiente. El cargo por dicho concepto a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, ha ascendido a 57.115,94 euros.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La Sociedad tiene registrado únicamente como inmovilizado intangible “**Aplicaciones informáticas**”, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono, en su caso, al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen, no activándose en ningún caso.

En el ejercicio 2020 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible, ni tampoco ha contabilizado gasto financiero alguno en estos activos intangibles por no haber durado su realización más de un año.

4.2 ACTIVOS O UNIDADES DE EXPLOTACION O SERVICIOS NO GENERADORAS DE EFECTIVO.

Según la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010 de 25 de marzo, se entiende por **Activos no generadores de flujos de efectivo** aquellos elementos del inmovilizado material, e intangible que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a

través de una parte de sus instalaciones o componentes, o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objeto principal del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generales de las empresas comprendidas dentro del ámbito de aplicación de esta norma, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

Unidad de explotación o servicio es el grupo más pequeño de activos no generadores de flujos de efectivo para el que resultan identificables los flujos económicos sociales que producen y que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos no generadores de flujos de efectivo.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo, es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad no incluyó en el coste del inmovilizado material que necesitó un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción ya que no era preceptiva su contabilización en el coste del inmovilizado material, por la normativa vigente en el momento de su construcción.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la

Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	Coficiente anual
Equipos Procesos de Información	5	20 %
Terrenos y Construcciones	50	2 %

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 40.277,17 euros, y se encuentra registrado bajo el epígrafe “Amortización de inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

4.4 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, en la Sociedad los siguientes.

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: Clientes y deudores varios
- Créditos a terceros: Tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos.

4.4.1 Activos financieros

Los activos financieros de la Sociedad, excepto el “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” que se explica en el apartado 4.4.1.2., se clasifican a efectos de su valoración en las categorías de **“Préstamos y partidas a cobrar”**.

4.4.1.1 Préstamos y partidas a cobrar.

Se clasifican en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, que son aquellos originados en las operaciones habituales de venta de bienes y prestación de servicios de la empresa, y los créditos por operaciones no comerciales, que incluyen los activos financieros no derivados que otorgan el derecho a cobros de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en mercados activos y que no tienen origen comercial.

Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Excepcionalmente, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como otra serie de partidas de importancia menor para la Sociedad cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal.

Posteriormente, los activos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año, antes indicados, contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe, salvo evidencia de deterioro.

Periódicamente, y al menos de forma anual, la Sociedad evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de sus activos financieros. De este modo, si el valor en libros del crédito es mayor que el valor actual de los flujos futuros esperados, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre los dos importes.

En el caso de que hechos posteriores eliminen el deterioro del activo, las correcciones de valor son revertidas con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para calcular el deterioro de los deudores comerciales, se hace un seguimiento de la situación financiera de los clientes. Cuando se produce un impago o existe evidencia de que será inminente, la Sociedad estima la pérdida esperada de los créditos, basándose en la propia experiencia obtenida a través de los años con situaciones similares, y corrige el valor del activo por ese importe, reconociendo el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4.1.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Se entiende por “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”, los que como tal figuran en el activo del balance, es decir, la tesorería depositada en la caja de la empresa, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres

meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa.

4.4.2 Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican a efectos de su valoración en la categoría de **“Débitos y partidas a pagar”**. En esta categoría se clasifican los débitos por operaciones comerciales, que son aquellos que se originan en la compra de bienes y servicios en el curso de la actividad habitual de la empresa, y débitos por operaciones no comerciales, que son los pasivos financieros que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados.

- Los pasivos clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que es igual al valor razonable de la contraprestación recibida más los costes de transacción directamente atribuibles, ello salvo evidencia en contrario. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año y sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal.
- Posteriormente, los pasivos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento hasta un año, contabilizados inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando posteriormente por dicho importe.

4.4.3 Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros.

La Sociedad aplica los principios previstos en el Plan General de Contabilidad para dar de baja los activos y pasivos financieros.

Un activo financiero se da de baja cuando, atendiendo a la realidad económica de una operación, se produce una transferencia significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

En los casos en que un activo se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor contable del activo se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando las obligaciones que los generaron se extinguen.

4.5 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

Debido a la bonificación del 99% en la cuota del impuesto, de la que goza la Sociedad por serle de aplicación lo establecido en la legislación fiscal vigente para las administraciones públicas territoriales, el importe resultante de dicho impuesto tiene escasa significación para la Sociedad.

No obstante lo anterior, el gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6 INGRESOS Y GASTOS.

Los criterios generales de reconocimiento de los ingresos y gastos vienen marcados por sus definiciones establecidas en el Marco Conceptual de la Contabilidad:

- 1) Los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía se puede determinar con fiabilidad. El reconocimiento de un ingreso lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un activo, la desaparición o disminución de un pasivo, o el reconocimiento de un gasto.
- 2) Los gastos son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en distribuciones a los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución en los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía puede determinarse o estimarse con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un pasivo, la desaparición o disminución de un activo, o el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Debido a la especial naturaleza de las actividades desarrolladas por la Sociedad, los ingresos percibidos por esta, proceden en su mayor parte de subvenciones concedidas por las Administraciones Públicas, que son registradas contablemente tal como se indica en la nota 4.9 de esta Memoria.

4.7 ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio y la situación financiera de la Sociedad.

4.8 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL.

La Sociedad viene obligada a remunerar a sus empleados con retribuciones a corto y largo plazo.

4.8.1 Retribuciones a largo plazo

- a) La Sociedad viene obligada por el artículo 48 “Premio a la constancia” de su Convenio Colectivo 2014/2015 a satisfacer:
- Al personal que lleve periodos de 20 y 25 años trabajando ininterrumpidamente, un premio extraordinario consistente en una mensualidad de salario o sueldo, determinadas según tablas salariales anexas al convenio colectivo.
 - Al personal que lleve periodos de 30 y 35 años ininterrumpidos en la empresa, dos mensualidades extraordinarias de salario o sueldo, determinadas según tablas salariales anexas al convenio colectivo.
 - Al personal que lleve 40 años ininterrumpidos en la empresa, y siempre que se jubile dentro de los 60, 61 o 62 años de edad, dos mensualidades extraordinarias de salario o sueldo, determinadas según tablas salariales anexas al convenio colectivo.

Sin embargo, el 30 de diciembre de 2015, el Pleno de la Diputación de Sevilla, del que es entidad instrumental la Sociedad, acordó, entre otros asuntos, con efecto desde el 1 de enero de 2016, la suspensión del “Premio a la Constancia”, para sus funcionarios y personal laboral, disponiendo el traslado de este acuerdo a los distintos entes instrumentales dependientes de ella, a fin de homogeneizar las condiciones retributivas del personal del sector público provincial.

Posteriormente, en sesión Plenaria de fecha 28 de julio de 2016, se acordó su supresión total.

Sin embargo, al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas, la Sociedad no ha concluido aún las negociaciones con su personal, para la formalización de un nuevo convenio colectivo, siendo aplicable por ello hasta ese momento, el convenio ya vencido.

Esta retribución se considera de prestación definida y da lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal, al existir al cierre del ejercicio percepciones devengadas no satisfechas.

Sin embargo la sociedad, al considerar inmaterial dicho pasivo, en aplicación del principio de importancia relativa incluido en la primera parte del Plan General de Contabilidad, ha optado por no realizar registro alguno por esta retribución a largo plazo.

- b) Adicionalmente, según lo estipulado en el artículo 47 del ya citado Convenio Colectivo, la Sociedad figura como promotora de un plan de pensiones de sus empleados, que le supone una contribución predeterminada al mismo de 57,60 euros mensuales por cada uno de los partícipes del plan en el ejercicio 2011. No obstante, para los ejercicios 2012 a

2017, y en cumplimiento de lo previsto en las Leyes de Presupuestos Generales de Estado para esos ejercicios, se han suspendido las aportaciones a planes de pensiones.

Sin embargo, y según lo previsto en el artículo 3.2 del Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, la Sociedad ha realizado aportaciones al Plan de Pensiones por un importe único anual de 166,18 euros por partícipe, resultando una aportación total de 12.629,68 euros.

Asimismo, y conforme a lo previsto en el artículo 3.2 del Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, la empresa ha realizado las aportaciones correspondientes a las primas del contrato de seguro colectivo que cubre la contingencia por jubilación de los partícipes del Plan de Pensiones de INPRO, por no suponer un incremento de la masa salarial.

Estas contribuciones por retribuciones de aportación definida, no han generado ningún pasivo a la sociedad por estar satisfechas todas las devengadas al cierre del ejercicio.

4.8.2 Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones al personal de la Sociedad a corto plazo, se contabilizan como gasto del ejercicio en el que se ha prestado el servicio, reconociéndose un pasivo cuando se han devengado servicios no pagados, y un activo cuando se han satisfecho servicios que aún no se han devengado.

4.9 SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Este importe registrado en el patrimonio neto debería reducirse por el gasto por impuesto sobre beneficios vinculado a la subvención recibida, sin embargo, debido a la escasa significación para la Sociedad de dicho impuesto (Nota 4.5), tal práctica no se realiza.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Cuando las subvenciones se conceden para adquirir activos o cancelar pasivos, se imputa como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los primeros, y en el momento en que se produzca su cancelación para los segundos.

Se consideran en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los activos, en la parte que estos hayan sido financiados gratuitamente.

La Sociedad, aplicando lo establecido en la Orden EHA 733/2010 de 25 de marzo ya reiterada, considera que todas las subvenciones que recibe tanto de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla como de otras entidades públicas son otorgadas para financiar actividades de interés público o general, motivo por el que contabiliza dichas ayudas de acuerdo con los criterios generales recogidos en el apartado 1 de la norma de registro y valoración 18 “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del Plan General de Contabilidad.

4.10 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 15ª del plan General de Contabilidad.

Esta norma 15ª afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración 13ª.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5. INMOVILIZADO MATERIAL.

Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen el inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones acumuladas son las siguientes:

En euros

Ejercicio 2019			
Coste	Equipos Informáticos	Terrenos y Construcciones	Total
Saldo inicial	171.263,67	0,00	171.263,67
Entradas	29.089,20	0,00	29.089,20
Salidas	(11.491,00)	0,00	(11.491,00)
Saldo final	188.861,87	0,00	188.861,87
Amortización acumulada			
Saldo inicial	89.116,32	0,00	89.116,32
Entradas	39.261,26	0,00	39.261,26
Salidas	(11.491,00)	0,00	(11.491,00)
Saldo final	116.886,58	0,00	116.886,58
Total neto	71.975,29	0,00	71.975,29
Ejercicio 2020			
Coste	Equipos Informáticos	Terrenos y Construcciones	Total
Saldo inicial	188.861,87	0,00	188.861,87
Entradas	34.176,04	36.300,00	70.476,04
Salidas	0,00	0,00	0,00
Saldo final	223.037,91	36.300,00	259.337,91
Amortización acumulada			
Saldo inicial	116.886,58	0,00	116.886,58
Entradas	39.871,41	405,76	40.277,17
Salidas	0,00		0,00
Saldo final	156.757,99	405,76	157.163,75
Total neto	66.279,92	35.894,24	102.174,16

Las entradas registradas en la amortización acumulada corresponden a la dotación del ejercicio.

Las entradas registradas en el coste del equipamiento informático corresponden fundamentalmente a la

adquisición de ordenadores para la renovación del parque informático de la sociedad.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos pendientes de aplicación a resultados y relacionados con el equipamiento informático ascienden a 58.078,45 euros, coincidiendo dicho importe con el valor neto contable de los activos a los que financian.

Las entradas registradas en el epígrafe de construcciones corresponden a tres las plazas de garaje obtenidas tras el acuerdo de permuta por las acciones que la sociedad poseía en la Sociedad para el Desarrollo Económico y Fomento del Empleo S.A., SODEFESA, y que están situadas en la parcela P1, AUSU 8, Avda. De los Olmos, 3, de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

A 31 de diciembre de 2020 existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 91.815,73 euros.

No se han activado en el ejercicio gastos financieros por la adquisición de elementos del inmovilizado material.

La vida útil estimada de los elementos que componen el Inmovilizado Material, necesaria para el cálculo de su amortización es la siguiente:

Descripción	Años	Coefficiente anual
Equipos Procesos de Información	5	20 %
Terrenos y Construcciones	50	2 %

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o que afecte a ejercicios futuros y que incida en los costes, vidas útiles y métodos de amortización.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen el inmovilizado intangible en los ejercicios 2019 y 2020, y sus correspondientes amortizaciones acumuladas son las siguientes:

En euros

Ejercicio 2019		
Coste	Aplicaciones Informáticas	Total
Saldo inicial	3.825.788,78	3.825.788,78
Entradas	94.967,19	94.967,19
Salidas	<u>(113.896,38)</u>	<u>(113.896,38)</u>
Saldo final	3.806.859,59	3.806.859,59
Amortización acumulada		
Saldo inicial	3.709.272,32	3.709.272,32
Entradas	55.005,93	55.005,93
Salidas	<u>(113.896,38)</u>	<u>(113.896,38)</u>
Saldo final	<u>3.650.381,87</u>	<u>3.650.381,87</u>
Total neto	156.477,72	156.477,72
Ejercicio 2020		
Coste	Aplicaciones Informáticas	Total
Saldo inicial	3.806.859,59	3.806.859,59
Entradas	11.262,68	11.262,68
Salidas	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Saldo final	3.818.122,27	3.818.122,27
Amortización acumulada		
Saldo inicial	3.650.381,87	3.650.381,87
Entradas	57.115,94	57.115,94
Salidas	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Saldo final	<u>3.707.497,81</u>	<u>3.707.497,81</u>
Total neto	110.624,46	110.624,46

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros y que incida en los costes, vidas útiles y métodos de amortización.

Las entradas registradas en el coste del inmovilizado intangible corresponden a la adquisición de licencias de programas informáticos, correspondiendo las salidas a las bajas de aplicaciones informáticas que han quedado obsoletas.

La entrada consignada en la amortización acumulada de la partida “**Aplicaciones informáticas**”,

corresponde a la dotación practicada en el ejercicio.

A 31 de diciembre de 2020 la sociedad tenía las siguientes **Aplicaciones Informáticas** registradas en su balance:

<u>Denominación proyecto</u>	<u>Euros</u>
SICAL II : Sistema de Información Contable para la Administración Local	941.420,71
INPROBRAS	115.127,82
Gestion Tributaria y Recuadación	552.609,86
SIDERAL:Sistema Provincial de Registro para la Administración Local	169.650,08
e-PADRON:Sistema Provincial de Registro para la Administración Local	372.192,85
LYCITAL: Gestión de Expedientes de Contratación y Licitación	364.654,51
Aplic.Informat. INVENTARIO BIENES Y DERECHOS	129.963,10
Herramienta produccion portal	128.816,92
INPRORPN: Registro de Personal y Gestión de Nóminas	203.888,83
e-Pol: Gestion Policia Local	109.166,70
Aplicación suinfo	90.203,15
Archiva@: Gestion Archivo Provin	26.170,49
Gestion almacen servicios generales	31.660,85
CONVOC@: Sistema de Convocatorias Telemáticas para la Administración Local	70.042,74
Sistema de gestion actos culturales	65.740,29
DECRET@: Gestión Telemática de Resoluciones	155.637,04
Licencia Exterior para INPRO	141.477,48
Licencia Oracle 8i Inpro	87.588,27
Soft.Exterior- Red Corporativa	62.110,58
TOTAL	3.818.122,27

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, que en todos los casos es de cinco años, por lo que se le aplica un porcentaje de amortización del 20% anual.

A 31 de diciembre de 2020 existen Aplicaciones Informáticas totalmente amortizadas por un importe de 3.536.988,94 euros.

Las subvenciones recibidas pendientes de aplicación a resultados y relacionados con el inmovilizado intangible ascienden a 99.665 euros, coincidiendo dicho importe con el valor neto contable de los activos a los que subvencionan.

La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes del inmovilizado intangible.

7. ACTIVOS O UNIDADES DE EXPLOTACIÓN O SERVICIOS NO GENERADORES DE EFECTIVO.

Según lo establecido por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de marzo, el inmovilizado intangible, el inmovilizado material y las inversiones financieras de la Sociedad, se clasifican como activos no generadores de efectivo y constituyen una única unidad de explotación.

Los administradores de la Sociedad, no tienen indicios de que dicho activo haya sufrido una pérdida por deterioro de su valor.

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

La Sociedad no tiene formalizados al cierre del ejercicio, ni contratos de arrendamiento financiero (leasing), ni contratos de arrendamientos operativos.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías en que se clasifican a efectos de valoración, los activos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad, es el siguiente:

9.1 CATEGORÍAS DE ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a **largo plazo**, clasificados por categorías y clases es:

CATEGORÍAS	CLASES (En euros)					
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos a Terceros		TOTAL	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	2.308,58	4.725,05	2.308,58	4.725,05
Activos disponibles para la venta						
— Valorados a valor razonable	0,00	32.003,89	0,00	0,00	0,00	32.003,89
TOTAL	0,00	32.003,89	2.308,58	4.725,05	2.308,58	36.728,94

El saldo consignado en la partida “**Instrumentos de patrimonio**”, en el año anterior, corresponde a la inversión efectuada por la sociedad en participaciones de sociedades no cotizadas en bolsa y cuyo desglose es el siguiente:

(En €)				
Sociedad	Valor Nominal	Bajas	Valor Final	
Sociedad para el Desarrollo Económico y Fomento del Empleo, S.A. (SODEFESA)	32.003,89	(32.003,89)	0,00	
Total	32.003,89	(32.003,89)	0,00	

La baja producida en este ejercicio de tales participaciones, está motivada por el acuerdo de permuta alcanzado con SODEFESA a cambio de las tres plazas de garaje que se han registrado en el epígrafe de inmovilizado material según se indica en la Nota 5.

El valor teórico de las acciones tomado como referencia en el acuerdo de cesión de las acciones y referido a las cuentas anuales formuladas por SODEFESA para el ejercicio 2018, asciende a 173,64 euros, por tanto, se ha generado un beneficio bruto de 23,39 euros por acción, resultando un beneficio total de 4.808,79 euros una vez reducidos los gastos de la propia operación y que figura anotado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo registrado en el epígrafe de “**Créditos a terceros**”, corresponde en su totalidad, a créditos concedidos al personal.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a **corto plazo**, sin considerar el “Efectivo y otros activos equivalentes”, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CLASES						
(En euros)						
	Créditos por operaciones comerciales		Otros activos financieros		TOTAL	
CATEGORÍAS	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar	262.856,59	262.856,59	19.685,82	19.525,10	282.542,41	282.381,69
TOTAL	262.856,59	262.856,59	19.685,82	19.525,10	282.542,41	282.381,69

El saldo de “**Créditos comerciales**” corresponde al importe pendiente de cobro por prestaciones de servicios realizadas a distintos Ayuntamientos de la provincia de Sevilla, en años anteriores.

La composición del saldo de “**Otros activos financieros**” es la siguiente:

	En euros	
	2020	2019
Personal	18.164,91	18.776,92
Deudores varios	1.520,91	748,18
Total	19.685,82	19.525,10

9.2 CORRECCIONES POR DETERIORO DE VALOR ORIGINADAS POR EL RIESGO DE CRÉDITO

En los ejercicios 2019 y 2020 la sociedad no ha realizado correcciones valorativas originadas por el riesgo de crédito, por lo que los saldos a cobrar que figuran en el balance no incluyen deterioro alguno.

10. PASIVOS FINANCIEROS

Los valores en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad, son los siguientes:

10.1. CATEGORÍAS DE PASIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del **pasivo corriente** del balance de la Sociedad (no existen pasivos financieros a largo plazo), clasificados por categorías, al 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

CLASES	CLASES (En euros)							
	Deudas con entidades de crédito		Débitos por operaciones comerciales		Otros Pasivos Financieros		TOTAL	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	970,20	2.194,98	123.210,29	99.012,81	151.575,95	178.118,50	275.756,44	279.326,29
TOTAL	970,20	2.194,98	123.210,29	99.012,81	151.575,95	178.118,50	275.756,44	279.326,29

El importe registrado en el epígrafe “**Deudas por operaciones comerciales**”, es el siguiente:

	En euros	
	2020	2019
Proveedores	123.210,29	99.012,81
Total	123.210,29	99.012,81

El saldo registrado en la partida “**Otros pasivos financieros**” se desglosa a continuación:

	En euros	
	2020	2019
Personal	151.349,27	177.891,82
Otras deudas	226,68	226,68
Total	151.575,95	178.118,50

10.2. OTRA INFORMACIÓN

La Sociedad no tiene activos aceptados ni cedidos en garantía.

Al 31 de diciembre de 2020 no se han contraído compromisos en firme para la compra-venta de activos financieros.

No existen otras circunstancias importantes que afecten a los activos financieros.

11. FONDOS PROPIOS

A 31 de diciembre de 2020, el capital social está representado por doscientas acciones ordinarias y nominativas, de 601,012104 euros, numeradas correlativamente del uno a la doscientas, ambas inclusive, siendo de las mismas características todas ellas y estando totalmente suscritas y desembolsadas por su único accionista que es la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y los estatutos de la sociedad, a reserva legal, se destinarán en todo caso, el diez por ciento de los beneficios del ejercicio social hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social.

En la fecha de cierre del ejercicio no había ninguna ampliación de capital en curso. Entre ese momento y la fecha de formulación de las cuentas tampoco se ha iniciado ampliación alguna.

En cumplimiento de lo establecido en la Orden EHA/ 733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, la Sociedad ha considerado dentro del epígrafe "Otras aportaciones de socios", las aportaciones realizadas por la Diputación de Sevilla destinadas a financiar los gastos generales de funcionamiento de la empresa, y que en el ejercicio 2020 han ascendido a 5.089.608,72 euros.

Los movimientos habidos en fondos propios en los ejercicios 2019 y 2020 se muestran a continuación:

	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otras aportaciones de socios
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2019	120.202,42	79.427,86	(65.147,51)	(4.733.397,38)	4.661.652,34
Entradas	0,00	0,00	4.661.652,34	(4.948.079,22)	4.931.308,72
Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos	0,00	0,00	(4.733.397,38)	4.733.397,38	(4.661.652,34)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019	120.202,42	79.427,86	(136.892,55)	(4.948.079,22)	4.931.308,72
Entradas	0,00	0,00	(4.948.079,22)	(5.044.412,01)	5.089.608,72
Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos	0,00	0,00	4.931.308,72	4.948.079,22	(4.931.308,72)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	120.202,42	79.427,86	(153.663,05)	(5.044.412,01)	5.089.608,72

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1. IMPUESTO SOBRE BENEFICIO

Dada la escasa significación que para la Sociedad representa el Impuesto sobre Sociedades, debido a una bonificación del 99% sobre la cuota íntegra por la prestación de servicios públicos locales, acogiéndose a lo dispuesto en el art. 34.2 TRLIS, no se considera relevante informar sobre la conciliación entre el resultado contable, y la base imponible de dicho impuesto.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por tanto, al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que les son aplicables de los últimos cuatro ejercicios, incluido el finalizado al 31 de diciembre de 2020.

La Dirección de la Sociedad considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables. Sin embargo, debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. En cualquier caso, la Dirección de la Sociedad estima que la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

12.2. OTROS TRIBUTOS

El saldo pendiente de pago al cierre del ejercicio con las Administraciones Públicas se detalla a continuación:

	En €	
	2020	2019
Hacienda Pública acreedora por IRPF	263.083,77	262.819,52
Otras Deudas con el Accionista único	189.275,44	97.156,76
Organismos de la Seguridad Social acreedores	115.379,29	120.701,34
Total	567.738,50	480.677,62

Las "Otras deudas con el Accionista Único" corresponden a cantidades a reintegrar a la Diputación de Sevilla resultado de la liquidación del Presupuesto del 2017 y 2019, y que, conforme a lo previsto en las Bases de Ejecución de dicho presupuesto, deberán ser transferidas a la Diputación.

En la deuda con los Organismos de la Seguridad Social se incluye la seguridad social a cargo de la empresa correspondiente al mes de diciembre de 2020, cuya liquidación se realiza en el último día del mes de enero de 2021.

El saldo pendiente de cobro al cierre del ejercicio con las Administraciones Publicas se detalla en el siguiente cuadro:

	En €	
	2020	2019
Diputación de Sevilla deudora por subvenciones	122.550,85	154.811,58
OPAEF deudor por subvenciones	662.192,83	0,00
Organismos de la Seguridad Social	772,73	
Total	785.516,41	154.811,58

13. INGRESOS Y GASTOS

Gasto de personal

La composición del saldo de la partida de “**Gastos de Personal**” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados	4.070.926,37	4.084.867,09
Cargas sociales:	1.407.894,07	1.359.908,48
Seguridad social a cargo de la empresa	1.231.342,58	1.198.003,98
Otros gastos sociales	176.551,49	161.904,50
Plan de Pensiones del Personal	12.629,68	11.588,48
Seguro del Personal	22.665,90	21.709,69
Gastos Formación del Personal	0,00	760,00
Ayudas sociales	127.005,91	113.356,33
Dietas Consejo Administración	14.250,00	14.490,00
TOTAL	5.478.820,44	5.444.775,57

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La sociedad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente

Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No existe ninguna partida en el balance de la sociedad correspondiente a Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

15. SUBVENCIONES RECIBIDAS

En el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” se recogen las ayudas concedidas por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y otras entidades públicas, destinadas a financiar inversiones y actividades específicas que forman parte del objeto social de la Entidad.

El detalle a 31 de diciembre de 2020 de los saldos generados por el registro de las subvenciones otorgadas a la Sociedad son los siguientes:

	Saldo (en €)							
	En el patrimonio neto		En el balance				En la cuenta de pérdidas y ganancias	
			En el activo		En el pasivo			
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Subvenciones oficiales de capital para la adquisición de inmovilizado								
Diputación de Sevilla	154.834,46	186.564,14	0,00	80.160,00	0,00	0,00	77.168,40	71.028,83
TOTAL	154.834,46	186.564,14	0,00	80.160,00	0,00	0,00	77.168,40	71.028,83
Subvenciones de explotación								
Diputación de Sevilla	0,00	0,00	122.550,85	74.651,58	198.215,63	228.072,37	776.212,27	997.291,87
OPAEF	0,00	0,00	662.192,83	0,00	0,00	33.138,13	506.463,78	446.361,59
TOTAL	0,00	0,00	784.743,68	74.651,58	198.215,63	261.210,50	1.282.676,05	1.443.653,46
TOTALES	154.834,46	186.564,14	784.743,68	154.811,58	198.215,63	261.210,50	1.359.844,45	1.514.682,29

El análisis de los movimientos del epígrafe “**Subvenciones donaciones y legados recibidos**” es el siguiente:

EJERCICIO 2019	
	(En €)
SALDO INICIAL	148.343,77
Aumentos	109.249,20
- Recibidas en el ejercicio	109.249,20
- Otros incrementos	0,00
Disminuciones	71.028,83
- Imputaciones a la cuenta de pérdidas y ganancias	71.028,83
- Devoluciones	0,00
- Otras reducciones	0,00
SALDO FINAL	186.564,14
EJERCICIO 2020	
	(En €)
SALDO INICIAL	186.564,14
Aumentos	45.438,72
- Recibidas en el ejercicio	45.438,72
- Otros incrementos	0,00
Disminuciones	77.168,40
- Imputaciones a la cuenta de pérdidas y ganancias	77.168,40
- Devoluciones	0,00
- Otras reducciones	0,00
SALDO FINAL	154.834,46

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales para la obtención y mantenimiento de dichas subvenciones.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Se consideran partes vinculadas en la Sociedad:

a) Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla como único accionista.

Los saldos mantenidos por la sociedad al cierre del ejercicio con la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, son los indicados en la Nota 12 anterior.

b) Administradores y personal de alta dirección.

Durante el presente ejercicio, se han registrado las siguientes retribuciones devengadas por los administradores y el personal de alta dirección de la empresa.

	En euros	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Remuneraciones dinerarias	208.019,31	189.280,83
Administradores	63.275,56	62.033,57
Personal de Alta Dirección	144.743,75	127.247,26
Remuneraciones en especie	1.813,12	936,59
Dietas	14.250,00	14.490,00
Total	224.082,43	204.707,42

A 31 de diciembre de 2020, no existían anticipos, ni créditos de ningún tipo concedidos a miembros del Órgano de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad han informado tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, que tanto ellos como las personas a ellos vinculadas a las que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, no se han encontrado durante los ejercicios 2019 y 2020, y hasta la fecha de las presentes cuentas anuales, en situación de conflicto directo o indirecto, con el interés de la sociedad.

A continuación, se incluye información sobre la participación de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la entidad, así como los cargos o las funciones que en ellas ejerzan por cuenta propia o ajena:

Miembro del Consejo de Administración	Sociedad	% Participación	Cargo o Función
Rodríguez Villalobos, Fernando	PRODETUR, SAU	0,00 %	Presidente Consejo Admón.
Rodríguez Villalobos, Fernando	Sevilla Activa, SAU	0,00 %	Presidente Consejo Admón.

17. OTRA INFORMACIÓN

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales a 31/12/2020.

El número de medio de personas empleadas en el ejercicio 2020 ascendió a 87, siendo su distribución por categorías, puestos y sexo la siguiente:

	2020			2019		
	Nº de personas			Nº de personas		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Vicepresidenta	1	0	1	1	0	1
Gerente	1	0	1	1	0	1
Coordinadora	2	0	2	1	0	1
Directora Técnica	1	0	1	1	0	1
Jefes de Servicio	0	2	2	0	2	2
Jefe de Servicio Administración	0	1	1	0	1	1
Administrativos/as	1	1	2	1	1	2
Secretaria de Dirección	1	0	1	1	0	1
Analistas de Sistemas	0	2	2	0	2	2
Analistas	2	6	8	2	6	8
Técnicos de Sistemas	0	5	5	0	5	5
Técnicos de marketing	1	0	1	1	0	1
Técnico Superior	1	0	1	1	0	1
Administrador de Sistemas de Información	0	2	2	0	1	1
Analista Técnico	1	2	3	1	2	3
Analistas Programadores	5	7	12	5	7	12
Técnicos de Gestión Administrativa	2	0	2	2	0	2
Técnicos Soporte y Atención a Usuarios	4	7	11	4	7	11
Técnico de Asesoramiento aplicaciones	0	1	1	0	1	1
Técnico de Ofimática	0	1	1	0	1	1
Técnicos Auxiliares de Sistemas	1	1	2	1	1	2
Especialista Mantenimiento	0	4	4	1	5	6
Especialista de Mantenimiento y Soporte Técnico	1	1	2	0	0	0
Programador superior	1	5	6	0	0	0
Programadores	0	5	5	1	10	11
Programadores Auxiliares	0	9	9	0	9	9
TOTAL	26	61	87	25	61	86

No existen personas contratadas con minusvalía igual o superior al 33% en el ejercicio 2020, ni en el ejercicio anterior

18. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN “DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La información sobre el plazo de pago a los proveedores que la sociedad debe publicar, en cumplimiento de la legislación vigente sobre el deber de información establecido por la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, sobre la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales es la siguiente:

	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	20	19

En Sevilla a 26 de marzo de 2021



INPRO

FIRMA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA SOCIEDAD PROVINCIAL DE INFORMÁTICA DE SEVILLA, S.A.U., CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 POR PARTE DE LOS/AS ADMINISTRADORES/AS DE LA SOCIEDAD.

Las anteriores Cuentas Anuales Abreviadas que comprenden el Balance Abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y la Memoria Abreviada, que consta de 37 páginas (incluida ésta), han sido formuladas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 253 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital por el Consejo en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2021, y que firman todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, S.A.U. a continuación con firma electrónica reconocida:

D. Fernando Rodríguez Villalobos
Presidente,

D^a. Rosario Andújar Torrejón
Vicepresidenta,

D^a. M^a José Escalona Cuaresma
Vocal,

D^a. Susana Garrido Gandullo
Vocal,

D. Agustín Guisado Del Moral
Vocal,

D. Mario Perea Ruíz
Vocal,

D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez
Vocal,

D^a. Mercedes Soriano Martínez
Vocal,

D. Antonio Manuel Suárez Sánchez
Vocal,

D^a. Alicia Troncoso Lora
Vocal,

D. José Manuel Vázquez González
Vocal,

D. Fernando Zamora Ruíz
Vocal,

Código Seguro De Verificación:	Sdkjh26DUJ37019ZBma7oQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	18/05/2021 10:03:09
	Mercedes Soriano Martinez	Firmado	13/05/2021 21:28:13
	Alicia Troncoso Lora	Firmado	13/05/2021 18:14:48
	Maria Jose Escalona Cuaresma	Firmado	13/05/2021 17:31:54
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	13/05/2021 16:52:51
	Mario Perea Ruiz	Firmado	13/05/2021 16:50:54
	Susana Garrido Gandullo	Firmado	10/05/2021 10:42:29
	Agustín Guisado Del Moral	Firmado	10/05/2021 09:04:06
	Jose Manuel Vázquez González	Firmado	07/05/2021 09:28:36
	Fernando Rodríguez Villalobos	Firmado	07/05/2021 09:14:45
	Antonio Manuel Suarez Sanchez	Firmado	06/05/2021 18:17:02
	Rosario Andujar Torrejon	Firmado	06/05/2021 13:50:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Sdkjh26DUJ37019ZBma7oQ==		

